



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

0A1



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 096-2015-MDP

Pocollay, 22 de Abril del 2015.

VISTO:

La Solicitud de fecha 23 de Marzo del 2015, presentado por los pretendientes **Don: WILSON RUBEN, CASAS CHOQUE** y **Doña: BALVINA, RUIZ LOPEZ**, quienes solicitan contraer matrimonio civil en ésta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 248 del Código Civil para contraer matrimonio civil. Asimismo se ha cumplido con la publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Correo de fecha 24 de Marzo del 2015, por el término de ley, no habiéndose presentado ningún impedimento.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLÁRESE expedita la capacidad de los pretendientes **Don: WILSON RUBEN, CASAS CHOQUE** y **Doña: BALVINA, RUIZ LOPEZ**, fijándose la fecha de la Celebración Matrimonial para el día 25 de Abril del 2015, a las 13:30 horas.

Artículo Segundo.- DELEGUESE, la función de la celebración matrimonial a la Sra. Karina Beatriz Viacava Fernández, Registradora Civil (S) de ésta Municipalidad y ejecute las funciones inherentes a su cargo, conforme al Expediente de fecha 23 de Marzo del 2015, que forma parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.

LRV/Kvf.
C.c.
R.Civil
OAJ.
S.G.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE